



Resumen de la modificación del Plan Técnico de la TDT.

Este, es un [proyecto de Real Decreto](#) cuyo propósito es aprobar un nuevo Plan Técnico Nacional para la Televisión Digital Terrestre (TDT) en España. En el decreto se establecen diversas medidas para impulsar la evolución tecnológica de la TDT, enfocándose en aspectos como:

- Evolución de la tecnología de transmisión: se propone migrar a la tecnología DVB-T2, que permite un uso más eficiente del espectro así como la introducción de emisiones en ultra alta definición (UHD).
- Fases de implementación: el proceso se divide en dos fases. Durante la primera fase, se implementará DVB-T2 en algunos múltiples digitales (agrupaciones de canales de televisión), y durante la segunda fase, esta implantación se extenderá a todos los múltiples digitales.
- Adaptación del parque de receptores: se establecerán requisitos para que los televisores vendidos en el mercado español sean compatibles con las nuevas tecnologías, incluyendo la capacidad de recibir emisiones en UHD y con tecnología DVB-T2.
- Uso del espectro radioeléctrico: el documento garantiza la eficiencia en el uso del dominio público radioeléctrico, manteniendo la cantidad de canales actuales y permitiendo la evolución futura a la UHD.
- Apoyo a la innovación tecnológica: se incluyen medidas para facilitar la experimentación con nuevas tecnologías, como el uso de 5G para la transmisión de servicios audiovisuales.
- Continuidad de licencias: el decreto asegura la continuidad de las licencias actuales para los servicios de comunicación audiovisual, respetando las desconexiones territoriales y la cobertura estatal o autonómica.

En resumen, el documento marca una hoja de ruta para modernizar la TDT en España, impulsando su transición a tecnologías más avanzadas, mejorando la calidad de servicio y optimizando el uso del espectro disponible.

El documento establece una **hoja de ruta en dos fases** para la evolución tecnológica de la Televisión Digital Terrestre (TDT), pero **no menciona fechas específicas** para completar todas las fases, excepto algunos hitos importantes.

A continuación detallamos lo que se menciona respecto al calendario:

1. Cese de emisiones en definición estándar (SD): el **14 de febrero de 2024**, fecha en que todas las emisiones de TDT en España pasaron a ser en alta definición (HD). Esto marca un primer hito en la evolución tecnológica de la TDT.



2. Fase 1: la primera fase consiste en la **implantación de la tecnología DVB-T2** en el múltiplo digital RGE2, que será utilizado para emitir canales en ultra alta definición (UHD). No se menciona una fecha específica para la implementación de esta fase, pero será la primera etapa del proceso.
3. Fase 2: la segunda fase implica la adopción de la **tecnología DVB-T2 en todos los múltiples digitales de la TDT**. La fecha para esta fase estará condicionada a ciertos indicadores **de preparación tecnológica**, como:
 - a. **El 95% de los aparatos receptores de televisión** deben estar adaptados para recibir emisiones en DVB-T2.
 - b. **El 90% de los receptores** deben estar adaptados para UHD.

Sólo cuando se cumplan estos requisitos, se establecerá la fecha de inicio de la fase 2.

Condiciones adicionales: el documento señala que, en función del progreso en la adaptación de la tecnología y los equipos, la fecha de la fase 2 puede adelantarse o retrasarse.

Para finalizar destacar que **no se incluye un calendario detallado**, pero se marca la fecha de febrero de 2024 como un punto clave para el cese de emisiones SD y el avance hacia HD. El resto del cronograma depende del cumplimiento de ciertos indicadores tecnológicos.